

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

636 *Orden DCA/3/2024, de 8 de enero, por la que se nombran Vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, modificado por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, recoge en su artículo 5.1.b) los vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo previsto en el mencionado artículo 5.1.b) del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, y en ejercicio de las funciones que corresponden a la Presidencia del Consejo del citado Organismo, dispongo a la designación de los vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad:

a) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 1.º del apartado b) artículo 5.1:

A la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda, doña María Jesús Montero Cuadrado.

A la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social, doña Yolanda Díaz Pérez.

Al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, don Félix Bolaños García.

Al Ministro de Economía, Comercio y Empresa, don Carlos Cuerpo Caballero.

Al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, don Óscar Puente Santiago.

A la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, doña Pilar Alegría Contiente.

Al Ministro de Industria y Turismo, don Jordi Hereu Boher.

Al Ministro de Cultura, don Ernest Urtasun Domènech.

A la Ministra de Sanidad, doña Mónica García Gómez.

A la Ministra de Igualdad, doña Ana Redondo García.

A la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, doña Elma Saiz Delgado.

Al Ministro de Transformación Digital y Función Pública, don José Luis Escrivá Belmonte.

A la Ministra de Juventud e Infancia, doña Sira Abed Rego.

b) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 2.º del apartado b) artículo 5.1:

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, don Iñigo Urkullu Rentería.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, don Pere Aragonès i Garcia.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, don Alfonso Rueda Valenzuela.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, don Adrián Barbón Rodríguez.

A la Presidenta del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, doña María José Sáenz de Buruaga.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, don Gonzalo Capellán de Miguel.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Fernando López Miras.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Valenciana, don Carlos Mazón Guixot.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, don Jorge Antonio Azcón Navarro.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, don Emiliano García-Page Sánchez.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Fernando Clavijo Batlle.

A la Presidenta del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, doña María Victoria Chivite Navascués.

A la Presidenta del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, doña María Guardiola Martín.

A la Presidenta del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, doña Marga Prohens Rigo.

A la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, doña Isabel Díaz Ayuso.

Al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco.

Al Presidente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, don Juan Jesús Vivas Lara.

Al Presidente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, don Juan José Imbroda Ortiz.

c) Vocal designada de acuerdo con el párrafo 3.º del apartado b) artículo 5.1:

A la Secretaria de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030, doña María Rosa Martínez Rodríguez.

d) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 4.º del apartado b) artículo 5.1 como representante designado por la Presidencia, a propuesta de la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación:

A la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), doña María José García-Pelayo Jurado.

Al Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

e) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 5.º del apartado b) artículo 5.1 como representante de organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias designadas por la Presidencia, incluyendo en todo caso a la asociación de utilidad pública de ámbito estatal que agrupe a las organizaciones más representativas de los distintos tipos de discapacidad:

Al Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), don Luis Cayo Pérez Bueno.

Al Vicepresidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Presidente de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y Presidente del Comité Paralímpico Español (CPE), don Miguel Carballeda Piñero.

Al Vicepresidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y Presidente de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), don José Luis Aedo Cuevas.

Al Vicepresidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y Presidente de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), don Anxo Queiruga Vila.

A la Vicepresidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y Presidenta de Confederación ASPACE, doña Manuela Muro Ramos.

Al Secretario General del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ONCE, don Alberto Durán López.

f) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 6.º del apartado b) artículo 5.1 como representante de entidades científicas que desarrollen actividades investigadoras relacionadas con el diagnóstico, prevención y tratamiento de la discapacidad, nombrados por la Presidencia:

A la Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica y Ciencia Ciudadana (CSIC), doña Carmen Lafuente Canela, en sustitución de doña Carmen Barranco Avilés nombrada por la Orden DSA/312/2022, de 4 de abril, por la que se sustituye vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad. Por razones de renovación en las vocalías del mencionado consejo, procedo a la sustitución del doña Carmen Barranco Avilés, agradeciéndole los servicios prestados.

A la Codirectora del Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (CEACOG), doña Raquel Cárcamo Gabarí, en sustitución de don Santiago López Noguera, nombrada por la Orden SSI/1148/2014, de 30 de mayo, del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad. Por razones de renovación en las vocalías del mencionado consejo, procedo a la sustitución del don Santiago López Noguera, agradeciéndole los servicios prestados.

g) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 7.º del apartado b) artículo 5.1 como portavoz de las comisiones de expertos, nombrados por la Presidencia por periodos discrecionales:

A la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas y vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, doña Ana Peláez Narváez.

A la Directora del Centro de Referencia Estatal de Alzheimer, doña M.ª Isabel Campo Blanco.

A la Directora del Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID), doña Carmen Márquez Vázquez, en sustitución de doña Raquel Alba Martín nombrada por la DSA/313/2022, de 4 de abril, por la que se sustituye un vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad. Por razones de renovación en las vocalías del mencionado consejo, procedo a la sustitución de doña Raquel Alba Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

h) Vocales designados de acuerdo con el párrafo 8.º del apartado b) artículo 5.1 como asesores, designados por la Presidencia por periodos discrecionales entre personas con acreditada trayectoria profesional en materia de discapacidad:

Al expresidente del Gobierno de España, don José Luis Rodríguez Zapatero.

Al expresidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Madrid, 8 de enero de 2024.–El Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy Amador.